

RETIRO 22 MAYO 2019
 DECRETO EXENTO N° 1659

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.934, de fecha 13.12.2018 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2019.
3. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Art. 10 J) El costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
4. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe del Departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.
5. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
6. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal
7. Según Memorandum N° 92 de Jefe D.A.E.M.(s), con fecha 20.05.2019

CONSIDERANDO:

Qué; Es la necesidad de comprar materiales de ferretería que se indican en cotizaciones adjunta, para reparación y/o mantención en las Escuelas Manuel Montt y San Ramón reparación de baños, y dependencia del Liceo de Retiro fabricación de división de sala, que se encuentran en mal estado y es necesaria su reparación. Así mantener las condiciones y espacios requeridos para el buen desempeño docente y aprendizaje de los estudiantes, con cargo a Mantenimiento.

Qué; La cotización presentada se ajusta a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Qué; La existencia de contratos anteriores suscritos con el Daem y su cabal cumplimiento.

Qué; Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación, de acuerdo a lo señalado en el considerando.

DECRETO:

1° AUTORIZESE, Trato Directo, La contratación del Proveedor **COMERCIAL E INMOBILIARIA DON JOSE S.A RUT 96.784.540- K.** Por "materiales de ferretería que se indican en cotización para reparación y/o mantención en las Escuelas Manuel Montt, San Ramón, y dependencia del Liceo de Retiro, que se encuentran en mal estado y es necesaria su reparación", con cargo a Mantenimiento, a través de Orden de Compra Directa Emitida por el Portal Chile Compras por la Cantidad de \$900.561 pesos IVA Incluido.

2° IMPUTESE, El gasto a la cuenta Subtitulo 22, Ítem 04, Asignación 010 "Materiales para mantenimiento y reparación de inmuebles" liceo Guillermo Marín por un monto de \$ 151.859 pesos, Escuela Manuel Montt por un monto de \$ 621.431 pesos, Escuela San Ramón por un monto de \$ 127.271 pesos por un monto total de \$ 900.561 pesos IVA incluido del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2019.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.
 "Por orden del alcalde"



V°B° CLAUDIO FUENTES ORTEGA
 JEFE DPTO. EDUCACION (s)



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
 SECRETARIO MUNICIPAL



ELIZABETH REYES VALLEJOS
 ENCARGADA DE LA OFICINA DE FINANZA